

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-331

SALTA, 11 de abril de 2018

Expediente N° 10.621/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Introducción a la Biología de la Escuela de Biología por parte de la Dra. Guadalupe López Isasmendi; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 11- la citada profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Introducción a la Biología de la Escuela de Biología.

Que la misma cuenta con el aval de la Dra. Rebeca Acosta.

Que la Escuela de Biología -a fs.11 vta.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 13 vta.- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

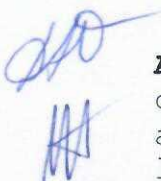
Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3°- corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

 **ARTICULO 1°.-** Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Dra. Guadalupe López Isasmendi respecto al Plan de Trabajo obrante -a fs. 01-05- para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Rebeca ACOSTA

Dra. Laura LAMAS

Mg. Patricia VALDES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-331

SALTA, 11 de abril de 2018
Expediente N° 10.621/2017

Suplentes:

Lic. Mónica TELLO
Prof. Mónica TOLABA

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Introducción a la Biología, Interesada, Comisión Asesora, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Dra. Rebeca Acosta) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales